

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Transito

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

gjm 10:45 hr

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 ENE 2011
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 290
DE FECHA 26 ENE. 2011

DECRETO EXENTO N° 238 /

RETIRO, 20 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del servicio, es de suma urgencia obtener la Revisión Técnica de vehículo municipal Camioneta Nissan BF PD 19.
- 2.- Que el vehículo camioneta Nissan BFPD 19 fue llevada a revisión técnica durante la primera semana de enero, tramite en el cual fue rechazada por problemas mecánicos los que fueron subsanados pero en un plazo superior al que otorga la Planta de Revisión Técnica que es el de 15 días corridos.

DECRETO:

- 1.- PONGASE fondos a disposición de la funcionaria Srta. Magaly Lopez Ortega Rut N° 12.966.428-2 por el monto de \$ 16.700.- para realizar los tramites detallados en considerando N° 1, sujetos a rendición documentada.
- 2.- IMPUTESE, el monto de \$ 11.450 a la cuenta al sub titulo 22; ítem 06; asignación 006 sub sub asig 002 - 001 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE
DEPTO. TRANSITO
RETIRO
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Transito y Transporte Publico

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (s)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
OSCAR CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

JII/LCV/FMC